



ANDREW M. CUOMO  
Gobernador

RUTHANNE VISNAUSKAS  
Comisionada/Directora General

## Conozca sus derechos: Política sobre crédito para solicitantes de vivienda financiada por el estado del Estado de New York

Un proveedor de vivienda o arrendador no pueden denegar automáticamente su solicitud de vivienda con alquiler financiado por el estado solamente debido a su calificación crediticia o antecedentes. **Si tiene una calificación crediticia baja o antecedentes crediticios negativos, debe recibir la oportunidad de presentar información adicional para explicar o refutar la determinación.**

### ¿Cuál es la política?

- Usted **NO PUEDE** ser rechazado debido a su calificación crediticia o antecedentes crediticios si:
  - Su calificación crediticia de FICO es de 580 o más (o 500, si no tiene vivienda),
  - Su historial crediticio es limitado o inexistente,
  - Los subsidios para alquiler cubren todo su alquiler,
  - Su calificación crediticia o sus antecedentes crediticios son resultado directo de un delito cubierto por la Ley de Violencia contra las Mujeres (Violence Against Women Act, VAWA), como violencia doméstica, acecho o acoso, o
  - Tiene antecedentes de bancarrota o deudas pendientes, pero presenta evidencias de pagos puntuales de alquiler durante los últimos 12 meses.
- Usted **NO PUEDE** ser rechazado con fundamento en:
  - Deudas médicas o deudas por créditos estudiantiles.
  - Bancarrotas ocurridas hace más de 1 año.
  - Deudas sin pagar que sean por menos de \$5,000.
  - Un desalojo anterior o antecedentes en el tribunal de vivienda.
  - Antecedentes crediticios o de alquiler que sean limitados o inexistentes.

### ¿Cuáles son mis derechos?

- *Antes* de rechazar su solicitud, debe recibir un plazo de 14 días para presentar evidencias de circunstancias que expliquen su crédito negativo.
- El proveedor de vivienda o arrendador deben realizar una evaluación individual que tome en cuenta la información atenuante, como errores en el informe crediticio y períodos de desempleo a corto plazo o enfermedad.
- Si se deniega su solicitud, deben decirle por qué y deben entregarle una copia de su informe crediticio.

Encuentre más información aquí: <https://hcr.ny.gov/FEHO-Credit-Policy-Guide>

También tiene derechos y protecciones cuando solicita vivienda financiada por el estado si tiene antecedentes penales o de arrestos. Encuentre más información en [hcr.ny.gov/fair-housing](https://hcr.ny.gov/fair-housing).